



Barranquilla, marzo 08 de 2020

OFICIO No. 20190029100

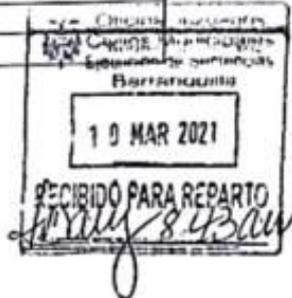
Señores:
CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
La Ciudad

Por medio del presente Oficio, envío a usted el proceso que a continuación se relaciona, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. PCSJA17-10678 de Mayo 26 de 2017 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

DATOS DEL PROCESO PARA REMITIR AL CENTRO DE SERVICIOS PARA SU REPARTO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA	
RADICACION	09001405301820190029100 ✓
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO ✓
DEMANDANTE	COORECARCO ✓
C.C./NIT. DEMANDANTE	900565755-1
DEMANDADO	JOSE ANGEL ARRIETA VASQUEZ Y LUIS MARIANO LOPEZ ASSIAS ✓
C.C./NIT. DEMANDADO	7471202 y 889608
TITULO VALOR/EJECUTIVO	LETRA DE CAMBIO
ULTIMA ACTUACION PROCESAL	LIQUIDACION DE COSTAS
FECHA ULTIMA ACTUACION PROCESAL	26/02/2021
CUANTIA	MÍNIMA
CUADERNOS	2
FOLIOS	37-FRAGOS- 29 - 7

Atentamente,
JOSE LUIS RODELO CALDERON,
SECRETARIO

es



Firmado Por:

JOSE LUIS RODELO CALDERON
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6badab9a4fcd3a5374290f9332963cad5a9c3bd4cee72ba6ae9345550e7c9c80a
Documento generado en 08/03/2021 09:43:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Mediante Acuerdo No. PCSJA19-11256 El Juzgado 18 Civil Municipal de Barranquilla fue transformado transitoriamente en Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.

Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edif. Palacio de Justicia
Citas 3182890526 Correo: 09ppcbarrquilla@cejndoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla - Atlántico - Colombia

